


 Ref: RRHH
Fecha: 25/06/2015

De conformidad con lo dispuesto en la base 8.1.1, apartado d) de la convocatoria aprobada por resolución del Consejero de Educación, Cultura y Turismo de 7 de abril de 2015, el Director General de Educación, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

RESUELVE: Hacer públicas en la página web www.educarioja.org las puntuaciones provisionales obtenidas en la fase de concurso por los participantes en los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 7 de abril de 2015 del Consejero de Educación, Cultura y Turismo.

Contra estas puntuaciones los interesados podrán presentar escrito de reclamación dirigido a la Dirección General de Educación en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de su exposición, a través del registro electrónico de la Comunidad Autónoma de La Rioja en www.educarioja.org.

Logroño, 25 de junio de 2015. El Subdirector general de Universidades, Formación Permanente y Ordenación Educativa **Miguel Ángel Fernández Torroba** (P.A. del Director General de Educación Resolución de 15 de junio de 2015).

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE | | | en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. | Pág. 1 / 1 |
|------------------------------------|--------------------------|------------------------------------|--|------------|
| Expediente | Tipo | Procedimiento | Nº Documento | |
| 00860-2015/30427 | Resolución | Solicitudes y remisiones generales | 2015/0106533 | |
| Cargo | Firmante / Observaciones | | Fecha/hora | |
| 1 Subdirector General | | | | |
| 2 | | | | |